



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), once de diciembre de dos mil veintitrés.

En atención a lo solicitado por la doctora LAURA MELISSA LOPERA RIOS, se dispone el envío del expediente mediante mensaje de datos a la dirección de correo electrónico de la apoderada judicial.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-